Pirapó, 16 de marzo de 2021|

SEÑOR:

ABOG. PABLO F. SEITZ ORTIZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Pirapó, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario , notifica que tiene la intención de realizar el llamado para la Provisión de almuerzo Escolar a Instituciones Educativas del distrito, a través de la LCO 07/21 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR ID N° 389686

La cantidad mínima estimada para la provisión es de 16.432 raciones
La Cantidad máxima estimada para la provisión es de 32.863 raciones

Se informa que la justificación del contrato abierto obedece a que la cantidad exacta de raciones a ser proveídas no son exactas, pudiendo variar de acuerdo a la Población Escolar de cada sector que será beneficiado , pudiendo solo estimar un porcentaje de acuerdo a la situación particular de cada Institución beneficiada y su cantidad de alumnos al momento de la solicitud del permiso en el MEC, pudiendo variar acorde a deserciones o aumento de la misma .-

Sin otro particular lo saludo atentamente.